

INFORME EJECUTIVO DE POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2024

Política de Gobierno Digital



SECRETARÍA
GENERAL





Información general

Política: GOBIERNO DIGITAL

Líder de política: Secretaría General – Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Equipo técnico: Juan Carlos Noriega Silva

Correo institucional para envío y consultas: jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co,
mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co

Fecha: Noviembre, 2025



1. Presentación

El presente informe analiza los resultados de la Política de Gestión y Desempeño de Gobierno Digital, a partir de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Su propósito es consolidar, interpretar y poner en contexto los principales resultados, hallazgos y brechas identificadas, así como formular recomendaciones técnicas y líneas de acción orientadas a fortalecer la implementación de la política en las entidades del Distrito Capital, en coherencia con los principios de planeación estratégica, gestión por resultados, seguimiento institucional y mejora continua de la gestión pública.

Para la información de la vigencia 2024, los lineamientos técnicos y metodológicos fueron definidos por el DAFP en la Circular Externa 100-003 de 2025, y el registro por medio del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG-, se llevó a cabo en los meses de marzo y abril.

En este sentido, este documento se constituye en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de las directivas, al presentar de forma ejecutiva los principales resultados de la medición, desarrollar ejercicios de contrastación interanual, y proponer aproximaciones analíticas que permiten explicar el comportamiento de la política y de los indicadores que la componen, considerando tanto factores institucionales como elementos transversales del MIPG. Asimismo, busca fortalecer la capacidad de las entidades distritales para interpretar adecuadamente los resultados del IDI, priorizar acciones de mejora y alinear sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación con los estándares definidos.

2. Desempeño de la política en el IDI 2024

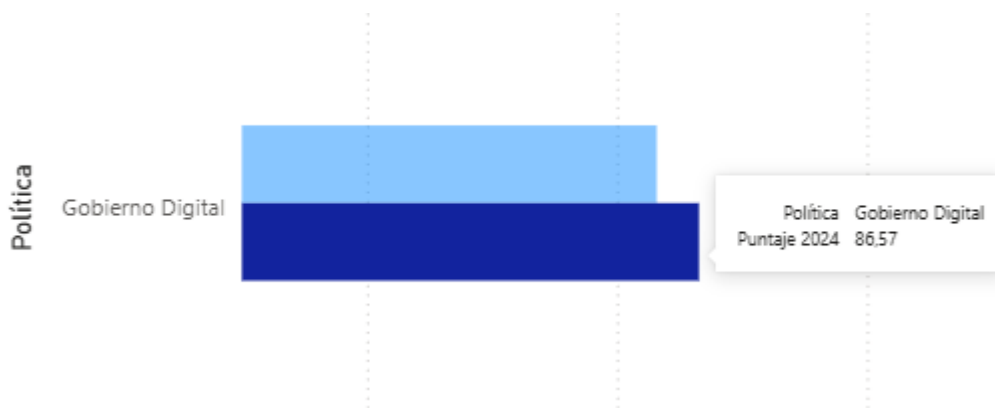
En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, la política de Gobierno Digital alcanzó un promedio de 86.57 puntos, lo que representa un incremento de 3.38 puntos frente a la vigencia anterior. El resultado refleja como principales fortalezas la construcción de un Estado abierto, la implementación de proyectos de Transformación Digital y la innovación pública digital,



que existen opciones de mejora en la implementación de servicios ciudadanos digitales, de servicios y procesos inteligentes y en la toma de decisiones basadas en datos, evidenciando la necesidad de realizar las siguientes acciones para lograr avances en la siguiente medición:

1. Implementar los servicios ciudadanos digitales base de interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana en los trámites que se requiera.
2. Digitalizar y automatizar los procesos de los trámites en las entidades distritales.
3. Adoptar y evaluar la implementación de procesos y lineamientos de gobierno y la gestión de datos en las entidades distritales.

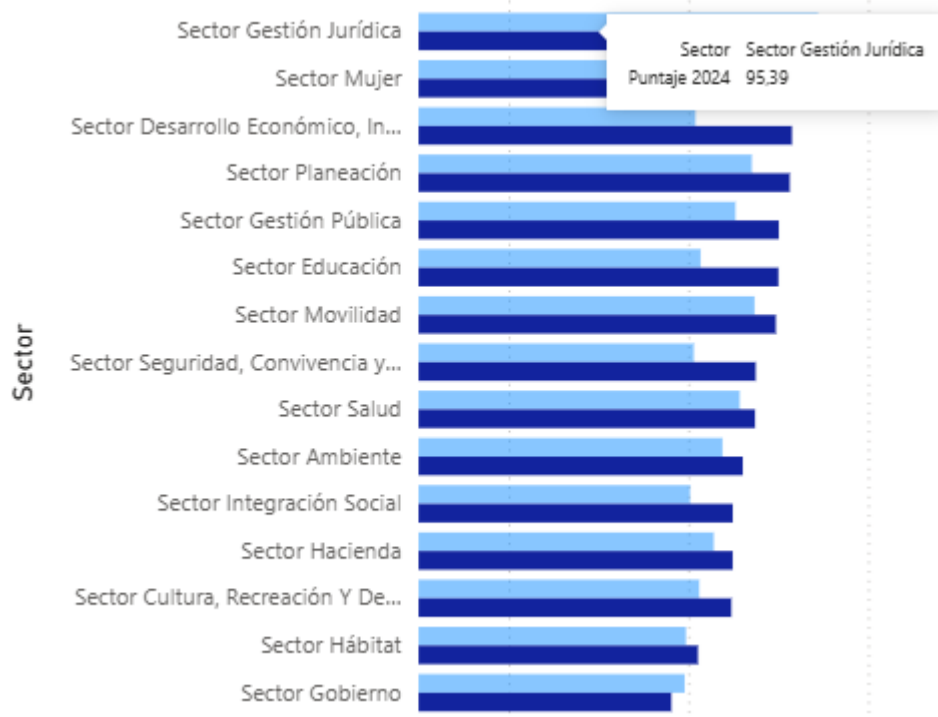
Gráfica 1. Puntaje política Gobierno Digital



Fuente: Visor IDI Secretaría General

Ahora, desagregado por sectores, se encuentra que el sector con puntaje más alto es el sector Gestión jurídica, obteniendo 95,39 puntos, aumentando con relación a la medición anterior.

Gráfica 2. Ranking por sector administrativo Índice de Gobierno Digital



Fuente: Visor IDI Secretaría General

Por otra parte, es importante destacar que esta política se compone de subíndices, que corresponden a los elementos estructurales que la conforman y que se visualizan en la gráfica 3.

El primer subíndice corresponde a Estado abierto (Ind 18), que registra un aumento de 1.25 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este crecimiento se explica por un mayor nivel de cumplimiento de criterios de accesibilidad web, de la información publicada por las entidades distritales para dar acceso a información a través de la sede electrónica, y de los requisitos para la publicación de conjuntos de datos abiertos, establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020.

El segundo subíndice corresponde a Proyectos de Transformación Digital (Ind 20), que registra un aumento de 0.72 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento se da por una mayor cantidad de entidades que formuló o ejecutó estrategias de ciudades y territorios inteligentes como parte de las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, así como proyectos de transformación digital orientados generar beneficios en términos de la toma de decisiones basada en datos y el impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales.



El tercer subíndice corresponde a Cultura y apropiación (Ind 16), que registra un aumento de 0.05 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento se debe a que una mayor cantidad de entidades implementó como estrategias de capacitación para sus servidores y contratistas la realización de cursos dispuestos por el Ministerio de TIC y a que incluyeron en dichas estrategias una mayor cantidad de temáticas relacionadas con los elementos de la política de gobierno digital.

El cuarto subíndice corresponde a Seguridad y Privacidad de la información (Ind 14), que registra un aumento de 2.89 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este crecimiento es causado porque una mayor cantidad de entidades elaboró y aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información. Asimismo, porque una mayor cantidad de entidades formuló, aprobó, implementó y actualizó su política de seguridad y privacidad de la información, así como los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

El quinto subíndice corresponde a Innovación Pública Digital (Ind 12), que registra un aumento de 6.45 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento obedece a una mayor cantidad de entidades que realizaron actividades de innovación basadas en el enfoque experimental haciendo uso de las TIC, obtuvieron beneficios a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC, y utilizaron tecnologías emergentes para desarrollar procesos de innovación pública digital.

El sexto subíndice corresponde a Arquitectura (Ind 13), que registra un aumento de 0.98 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento se genera porque una mayor cantidad de entidades integró el proceso de gestión de proyectos de TI a su sistema de gestión de calidad, determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto y realizó análisis y tratamiento de riesgos. Asimismo, una mayor cantidad de entidades integró el proceso de arquitectura empresarial a su sistema de gestión de calidad, establecieron indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de arquitectura y desarrollaron una hoja de ruta de arquitectura empresarial.

El séptimo subíndice corresponde a Gobernanza (Ind 11), que registra un aumento de 2.99 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento está determinado una mayor cantidad de grupos de valor participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la política de gobierno digital en las entidades distritales, por una mayor participación de las oficinas de planeación en la toma de



decisiones sobre la implementación de la política de gobierno digital y por una mayor cantidad de uso de medios digitales utilizados para interactuar con sus grupos de valor.

El octavo subíndice corresponde a Decisiones basadas en datos (Ind 19), que registra un aumento de 1.09 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento se explica por una mayor cantidad de entidades distritales implementaron técnicas de análisis de datos (causalidad, predictivo y prescriptivo), gestionaron sus datos en más fases de su ciclo de vida (especialmente archivo y preservación), y lograron que sus datos fueran de mejor calidad (principalmente respecto de su unicidad).

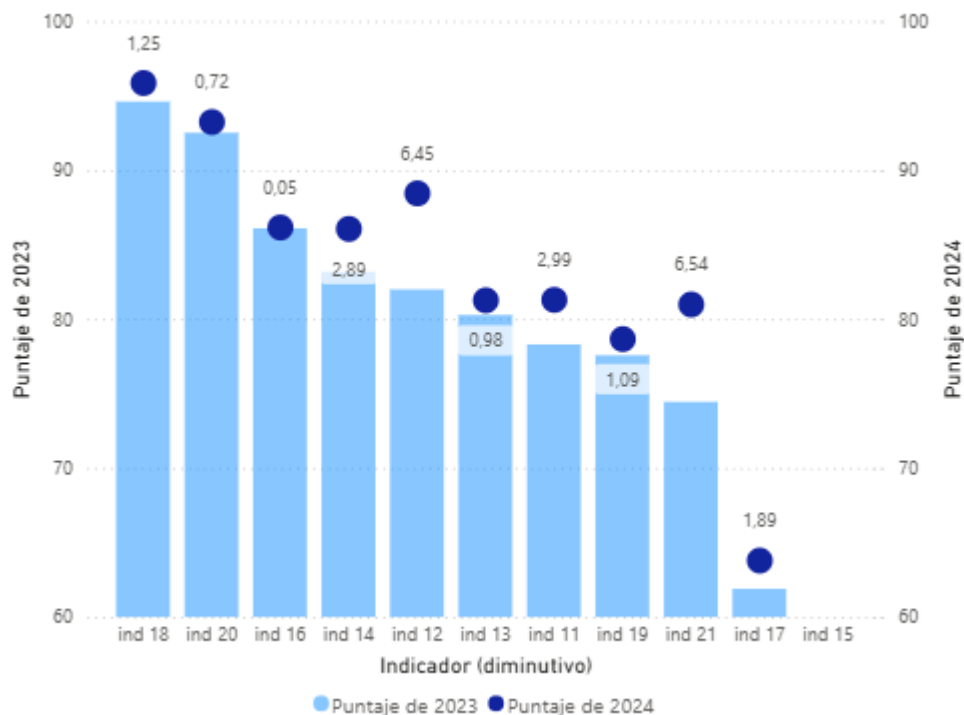
El noveno subíndice corresponde a Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes (Ind 21), que registra un aumento de 6.54 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento se da porque una mayor cantidad de entidades abordaron en sus estrategias formuladas o ejecutadas más dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, cumpliendo adicionalmente criterios como el fortalecimiento de la confianza en la gestión pública, la generación de datos que mejoran la toma de decisiones de los actores de la ciudad o territorio y mayor eficiencia en el uso de los recursos económicos.

El décimo subíndice corresponde a Servicios y Procesos Inteligentes (Ind 17), que registra un aumento de 1.89 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento se debe a que las entidades distritales digitalizaron y habilitaron una mayor proporción de sus trámites para ser realizados totalmente en línea y los automatizaron parcialmente.

El undécimo subíndice corresponde a Servicios Ciudadanos Digitales (Ind 15), que registra un aumento de 8.48 puntos, respecto a la vigencia 2023. Este aumento es causado porque una mayor proporción de entidades distritales dispuso de un servidor para implementación del servicio de interoperabilidad, con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 y al crecimiento del porcentaje de trámites que requieren servicios de intercambio de información, vinculados a X-ROAD.



Gráfica 3. Puntaje promedio de subíndices de Gobierno Digital 2024



Fuente: Visor IDI Secretaría General

3. Recomendaciones emitidas por el DAFP

De acuerdo con el análisis nacional de la política, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) identificó las siguientes oportunidades de mejora para el Distrito Capital:

- Recomendación 1: Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Recomendación 2: Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Recomendación 3: Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRSD, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.
- Recomendación 4: Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.



Estas recomendaciones constituyen la base para el ajuste del plan marco de política, el acompañamiento a las entidades y la definición de acciones de fortalecimiento para la vigencia 2025.

4. Recomendaciones a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política y mejorar los resultados en la próxima medición, se recomienda a las entidades distritales:

- Analizar las respuestas dadas por la entidad en el último FURAG, especialmente de aquellos elementos de la política de gobierno digital con menores niveles de desempeño y enfocar sus esfuerzos en implementar acciones de mejora en esos elementos, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de TIC, la Agencia Nacional Digital y la Consejería TIC, disponibles en:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/>

<https://lenguaje.mintic.gov.co/mapa-sitio>

<https://www.gov.co/biblioteca/>

<https://tic.bogota.gov.co/>

- Consultar y divulgar entre sus equipos de trabajo los cursos virtuales y espacios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de habilidades digitales, especialmente aquellos del Ministerio de TIC, la Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en disponibles en:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos-Talento-GovTech/>

<https://tic.bogota.gov.co/formacion>

<https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/>



- Fortalecer el gobierno y la gestión de datos, a partir de la implementación de los lineamientos y planes de acción que se adelanten en el marco del Comité Distrital de Datos y la Comisión Distrital de Transformación Digital.
- Identificar los avances de la entidad en la digitalización y automatización de trámites respecto de los plazos establecidos en el Decreto 088 de 2022 del Ministerio de TIC, y llevar a cabo proyectos orientados a acelerar dicha digitalización y automatización, mediante interoperabilidad, Automatización Robótica de Procesos, Inteligencia Artificial.
- Mejorar las herramientas de transferencia del conocimiento, y procurar por garantizar que se encuentren alojadas en sitios que no comprometan su funcionalidad por rotación de personal.